## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NO. 2 / 2022,

En ciudad Fernández, S.L.P., siendo las 09:00 horas del 09 de junio del 2022, con fundamento en los artículos 41 y 43 de la LGTIAP; 48, 51 y 52 de la LTAIPESLP, se celebró la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P.

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.
2. Aprobación en su caso del orden del día, lectura, discusión y en su caso aprobación.
3. Carga de Información y Contestación en tiempo y en forma
4. Firmas Actas de Cabildo
5. Personal encargado de transparencia por departamento
6. Asuntos Generales

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Por parte del secretario técnico del comité de transparencia Lic. David Alejandro González Pérez, se realizó la declaratoria del quórum legal para sesionar con la asistencia de las siguientes personas: Lic. Daniel Guillermo Elvira López, Presidente; Lic. David Alejandro González Pérez, Secretario Técnico; C.P. Manuel Aguilar Gámez, Contralor; Lic. Arnold Bárcenas Arriaga, Vocal 1 y Profr. Miguel Josué Ávila García, Vocal 2, miembros del Comité de Transparencia del Municipio de Ciudad Fernández S.L.P.,

2. Puesto a consideración de los presentes el orden del día, resultó aprobado por unanimidad de votos de los miembros del Comité.

3. Acto seguido, y derivado de los resultados que se han ido generando en la página de CEGAIP referente a la carga de información en plataformas, como sujeto obligado nos están incitando a cargar la información en tiempo y forma, debido a que se toma en cuenta el cumplimiento cuantitativo dentro de los primeros diez días de cada mes, es por ello que se les informa que contraloría tiene la facultad para realizar la amonestación y en su caso la sanción a que ello lo amerite en caso de no dar cumplimiento. Acordando dar contestación en tiempo y en forma a cada una de las solicitudes requeridas.

4. Respecto a las Firmas de Actas de Cabildo, Secretaria se compromete a realizar dichas actas, así como darle revisión a la brevedad posible siendo un poco más exhaustivo en las decisiones de los puntos de cabildo, todos y cada uno de los integrantes de cabildo deberán de firmar las actas correspondientes dentro de los primeros días posteriores a cada asamblea.

5. Cada departamento contará con una persona encargada de la Plataforma Nacional de Transparencias (PNT) así como Plataforma Estatal de Transparencia (PETS), quien será capacitada correctamente por personal de la Unidad de Transparencia.

6. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

**INTEGRANTES**

Lic. Daniel Guillermo Elvira López
Presidente del Comité

Lic. David Alejandro González Pérez
Secretario Técnico del Comité

C.P. Manuel Aguilar Gámez
Contralor del Comité

Lic. Arnold Bárcenas Arriaga
Vocal (1) del Comité

Profr. Miguel Josué Ávila García
Vocal (2) del Comité